

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 12/07/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de 2 becas de colaboración para la organización de eventos culturales y de promoción de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso 2022/2023. BDNS (Identif.): 638882. [2022/6738]

BDNS (Identif.): 638882.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/638882>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán solicitar estas ayudas las personas matriculadas en enseñanza oficial de Grado en Ingeniería Civil y Territorial de la UCLM durante el curso 2022/2023, siendo necesario que el/la estudiante continúe con dichos estudios durante el período de disfrute de la beca, y que cumpla el resto de los requisitos de la convocatoria.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para dos becas de colaboración destinadas a que los beneficiarios presten su colaboración, en régimen de compatibilidad con sus estudios, en la E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos para organización de eventos culturales y de promoción, conforme al plan formativo de la beca previsto en el anexo I y la planificación de las actividades del listado de tareas y su programación recogidos en el anexo II.

La actividad que conlleva esta beca se realizará desde la fecha de alta del beneficiario en la seguridad social hasta el 15 de junio de 2023 con una duración de 9 meses, con una dedicación global de 10 horas semanales. El mes de agosto se considera inhábil a todos los efectos, si estuviese comprendido en el período de disfrute de la beca.

Tercero. Bases reguladoras.

Normativa Reguladora de las Becas de Colaboración de la Universidad de Castilla la Mancha (aprobada por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2021, DOCM nº 248 de 28-12-2021) y bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 4.915,80 euros. El importe mensual bruto de la beca es de 213,33 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 15 de julio de 2022 hasta las 14:00 horas del 6 de septiembre de 2022.

Ciudad Real, 12 de julio de 2022

La Directora de la Escuela Técnica Superior
de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
de la Universidad de Castilla-La Mancha
P. D. del Rector (Resolución de 23/12/2020,
DOCM de 05/01/2021)
ANA MARÍA RIVAS ÁLVAREZ